



2

COSTA RICA 2010

4

ACTA 012-2023-EXTRAORDINARIA

5

VIERNES 21 DE ABRIL DEL 2023

6

SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL

7

Se inicia la sesión 012-2023-Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las diecisiete horas con cinco minutos del viernes 21 de abril del 2023, la cual se celebra de forma presencial. Preside **Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799**, en su condición de presidente y contando con la asistencia de los miembros de Junta Directiva: **Miguel Ángel Alfaro Solano, vicepresidencia a.i, carné 1951; Franz Villalobos Arias, secretaria, carné 2013; Laura González Artavia, tesorería, carné 1982; Ronald González Medina, vocalía 1 a.i, carné 0972; Luis Ángel Amador Badilla, carné 2019 vocalía 2 a.i ; Alejandro Arias Angulo, fiscalía, carné 1971.**-----

16

Sin asistencia de la secretaria ejecutiva de Junta Directiva: Paola Badilla Quirós y con asistencia de Dirección Ejecutiva Lcda. Xochilt Silva Cajina.-----

17

18

CAPÍTULO I. BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE QUÓRUM-----

19

ARTÍCULO N° 1.1 El Presidente Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, externa la bienvenida a la sesión extraordinaria 012-2023 de viernes 21 de abril del 2023 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, hace el debido recuento para constar que el quorum está completo por cinco miembros de junta directiva. -

20

21

22

23

CAPÍTULO I. BIENVENIDA, APROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN-----

25

ARTÍCULO N° 1.1 presidente Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, externa la bienvenida a la sesión 012-2023-extardinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y hace el debido recuento para constar el quorum de cinco miembros de Junta Directiva.-----

26

27

28

29

ACUERDO N° 1: Se confirma el quórum, integrado por seis miembros de Junta Directiva y la fiscalía. **ACUERDO UNÁNIME**-----

30

31

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.-----

32

ARTÍCULO N° 2.1. Se procede a dar lectura de la AGENDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 012-2023 DEL VIERNES 21 DE ABRIL DEL 2023. Los temas para conocer y discutir en la sesión extraordinaria 012-2023:-----

33

34

35

36

37

38



41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

1. Bienvenida y comprobación de quórum.
2. Aprobación de agenda y orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria 004-2023 y el acta de la sesión Extraordinaria 011-2023.
4. Asuntos Administrativos.
 - 4.1 Oficio CPC-DE-088-2023 Índice de Capacidad de Gestión Financiera (CGR)
 - 4.2 Oficio CPC-DE-090-2023 Contrato de Pasantía.
5. Asuntos de Fiscalía
6. Lectura de Correspondencia.
 - 6.1 Comisiones sin enlace (trasladado de sesión anterior)
 - 6.2 Consulta Exp. 23.426 Asamblea Legislativa
 - 6.3 Nueva solicitud de respuesta de la Lcda. Yeimy Simoni
 - 6.4 Invitación del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.
 - 6.5 Oficio CPC-CD-0053-2023 Desarrollo Profesional.
 - 6.6 Oficio CPC-SAC-012-2023 Solicitud de fecha para el Acto de Incorporación del mes de junio 2023.
 - 6.7 Oficio CPC-SEJD-007-2023 Juramentaciones pendientes (comisiones)
 - 6.8 Solicitud de pago de Beneficio por Fallecimiento del agremiado 0279.
 - 6.9 Oficio 1 Respuesta de la asesoría legal para los agremiados Yeimy Simoni Sequeira y Jason Madrigal Rovira.
 - 6.10 Oficio 2 Respuesta de la asesoría legal sobre consulta a la Procuraduría General de la República.
 - 6.11 Oficio 4 Respuesta de la asesoría legal sobre consulta sobre empresa ACES.
 - 6.12 Oficio CPC-CAC-010-2023 Consulta de la Comisión de Análisis Criminal
 - 6.13 Reincorporación Jacqueline Viales Briones, carné 1967.
7. Asuntos Varios
 - 7.1 Creación de registro histórico fotográfico. Por el MSc. Tino Salas Marksman
 - 7.2 Puesta en conocimiento de la publicación del ensayo de la comisión de Asuntos Policiales "Criminalidad Vial". El cual se publicará el 27 de abril.
 - 7.3 Iniciativas de la ley presentada por el poder ejecutivo se traslade a las comisiones correspondientes según cada tema para su respectivo análisis y observaciones
 - 7.4 informativo aumento del salario de enero, el aumento de las dietas a partir de enero.



83
84
85 **7.5 El almuerzo de la comisión de anticorrupción que se dará en el Colegio**
86 **de Profesionales en Criminología de Costa Rica.**

87 **7.6 Propuesta de logotipo de cada comisión.**

88 **7.7 Propuesta a Lic. Karen Segura como coordinadora de comisión de**
89 **Genero.**
90

91 En asuntos varios solicita la palabra Secretaría Franz Villalobos carné 2013, para proponer
92 el siguiente. Asuntos varios sería 7.3, que sería para las iniciativas de la ley presentada por
93 el poder ejecutivo se traslade a las comisiones correspondientes según cada tema para su
94 respectivo análisis y observaciones. Las iniciativas de ley presentadas el miércoles por el
95 señor presidente de la República en materia de seguridad, tiene la palabra la Tesorería, sería
96 para agregar un punto, en Asuntos Varios el 7.4 y es un punto informativo sobre él, y
97 aumento del salario que seguido en enero lo que esto tendría aumentar también las dietas
98 correspondientes según porcentaje según la ley nuestra a partir este de enero se solamente
99 para hacerlo informativo. Se le brinda la palabra a Miguel Ángel Alfaro Solano,
100 vicepresidencia a.i, carné 1951 solicita los siguientes puntos en Asuntos Varios: 7.5 El
101 almuerzo de la comisión de anticorrupción que se dará en el Colegio de Profesionales en
102 Criminología de Costa Rica, 7.6 Propuesta de logotipo de cada comisión, 7.7 Propuesta a
103 Lic. Karen Segura como coordinadora de comisión de Genero. -----

104 **ACUERDO N° 2.** Conocida la Agenda de Sesión se aprueba. **ACUERDO POR**
105 **UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

106 **CAPITULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 004-**
107 **2023 Y EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 011-2023.** -----

108 **ARTÍCULO N°3.1 Acta ordinaria 004-2023.** -----

109 Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria 004-2023. -----

110 **ACUERDO N°3:** Se aprueba el acta ordinaria 004-2023. **MAYORIA DE VOTOS.** -----

111 **ARTÍCULO N°3.2 Acta Extraordinaria 011-2023.** -----

112 Se somete a votación la aprobación del acta Extraordinaria 011-2023. -----

113 **ACUERDO N°4:** Se aprueba el acta Extraordinaria 011-2023. **MAYORIA DE VOTOS.** -

114 **CAPITULO IV. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.** -----

115 **ARTÍCULO N°4.1Oficio CPC-DE-088-2023 Índice de Capacidad de Gestión**
116 **Financiera (CGR).** --- Informa la Lcda. Xochilt Silva Cajina de Dirección Ejecutiva que,

117 mediante la presente, informa que: ---Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección

118 Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Mediante la

119 presente, informo que el jueves 13 de abril 2023, llegaron los resultados del formulario

120 enviado a la Contraloría el 15 de noviembre 2022, sobre la gestión financiera del Colegio,

121 según el oficio CPC-JD-1121-2022 trasladado a la Dirección Ejecutiva para las gestiones

122 correspondientes. El documento presenta algunos desafíos identificados en general de todas

123 las empresas públicas, donde se brindan oportunidades de mejora a nivel Financiero. Se

124 anexa lo enviado por la Contraloría para su debido conocimiento. **SE DA POR**

125 **RECIBIDO.** -----
126



130

131

132

COSTA RICA 2010

133 **ARTÍCULO N°4.2 Oficio CPC-DE-090-2023 Contrato de Pasantía.** -----

134 Informa la Lcda. Xochilt Silva Cajina de Dirección Ejecutiva que, mediante la presente,
 135 informa que: ---Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de
 136 Profesionales en Criminología de Costa Rica. Mediante la presente, informo que el 25 de
 137 abril 2023, vence el Contrato con la Diseñadora Gráfica Daniela Solorzano Acuña. De parte
 138 de esta Dirección, la señorita se ha desempeñado muy bien en las actividades propias que
 139 realiza, actualmente se maneja un cronograma semanal de los entregables, Flyer, videos,
 140 sliders entre otros, y lo ha cumplido, inclusive con antelación, ella siempre esta anuente a
 141 cualquier emergencia que necesite el Colegio para colaborar. Agradezco informar la
 142 prórroga del Contrato y el tiempo de esta. -----

143 **ACUERDO N°5** Se aprueba el contrato de medio tiempo del Contrato con la Diseñadora
 144 Gráfica Daniela Solorzano Acuña. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

145 **CAPITULO V. ASUNTOS DE FISCALIA:** -----

146 El presidente del Colegio le brinda la palabra al Fiscal Alejandro Arias. -----

147 Indica el Fiscal no tener puntos para la sesión. -----

148 **CAPITULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** -----

149 El presidente le brinda la palabra al Secretario. -----

150 **ARTÍCULO N°6.1 Comisiones sin enlace (trasladado de sesión anterior).** -----

151 Se expone las comisiones sin enlace del personal de Junta Directiva. -----

152 Comisión Específica de Análisis Criminológico de Trafico y Trata de Personas. -----

153 **ACUERDO N°6** Se aprueba al Lic. Luis Ángel Amador Badilla, carné 2019 vocalía 2 a.i
 154 como enlace de la comisión. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

155 Comisión Específica de Análisis Criminológico de Penitenciario. -----

156 **ACUERDO N°7** Se aprueba al Lic. Luis Ángel Amador Badilla, carné 2019 vocalía 2 a.i
 157 como enlace de la comisión. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

158 Comisión Específica de Análisis Criminológico de Salud y Seguridad Ocupacional. -----

159 **ACUERDO N°8** Se aprueba el traslado de esta comisión a la siguiente sesión de Junta
 160 Directiva. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

161 Comisión Específica de Análisis Criminológico en Cumplimiento. -----

162 **ACUERDO N°9** Se aprueba al Lic. Luis Ángel Amador Badilla, carné 2019 vocalía 2 a.i
 163 como enlace de la comisión. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

164 Comisión Específica de Análisis Criminológico de Investigación Criminal. -----

165 **ACUERDO N°10** Se aprueba el Bach. Ronald González Medina, vocalía 1 a.i, carné 0972,
 166 como enlace de la comisión. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

167 Comisión Específica de Análisis Criminológico de Asuntos Ambientales. -----

168 **ACUERDO N°11** Se aprueba al Bach. Miguel Ángel Alfaro Solano, vicepresidencia a.i,
 169 carné 1951 como enlace de la comisión. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

170 Comisión Específica de Análisis Criminológico de Seguridad Humana. -----

171 **ACUERDO N°12** Se aprueba el presidente como enlace de la comisión. **UNÁNIME Y EN
 172 FIRME.** -----

173

174

175



177

178

179 COSTA RICA 2010

180 **ARTICULO N°6.2 Consulta Exp. 23.426 Asamblea Legislativa.** -----

181 Mediante oficio AL-CPASOC-0896-2023 de Maureen Chacon Segura, secretaria de la
182 Diputada Andrea Álvarez Marín, informa que: -----

183 La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, dispuso consultar el criterio del Expediente
184 N.º 23.426, "LEY PARA FAVORECER EL ANÁLISIS CIENTÍFICO DE SUSTANCIAS
185 PSICOACTIVAS PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS SANITARIAS DE
186 PREVENCIÓN Y ALERTA TEMPRANA", el cual me permito copiar de forma adjunta.

187 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
188 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
189 25 de abril y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. De requerir información
190 adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427, 2243-2426 o 2243-2421, o bien,
191 al correo electrónico areacomisionesii@asamblea.go.cr donde con todo gusto se la
192 brindaremos. De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir
193 de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los
194 efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de
195 las personas interesadas. -----

196 **ACUERDO N°13** Trasladar el documento al Comité Consultivo. **UNÁNIME Y EN**
197 **FIRME.** -----

198 **ARTÍCULO N°6.3 Nueva solicitud de respuesta de la Lcda. Yeimy Simoni.** -----

199 Consulta la Lcda. Yeimy Simoni mediante correo electrónico: -----

200 Buenas tardes, Espero estén bien, Quisiera saber cuándo van a dar respuesta a mis consultas
201 realizadas el 24/3/23 Por favor exijo que se apeguen al plazo establecido de ley. Gracias.

202 **SE DA POR RECIBIDO.** -----

203 **ARTÍCULO N°6.4 Invitación del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.** -----

204 Mediante correo electrónico del señor Julio Corrales Bustos Coordinador del Congreso de
205 Seguridad Ciudadana de Costa Rica informa que: -----

206 Estimado señor. Reciba nuestro más respetuoso saludo. El Consejo Nacional de Estudios y
207 Estrategias para la Seguridad Ciudadana en Costa Rica, tiene el honor de hacer llegar a sus
208 manos la presente invitación para que nos acompañe como conferencista y miembro del
209 Panel Principal del Congreso Internacional de Seguridad Ciudadana Costa Rica 2023. Este
210 Congreso será realizado el día 11 y 12 del mes de mayo del año en curso, y será transmitido
211 de forma simultánea en tiempo real a otros países del área y de España donde otros
212 conferencistas internacionales e invitados especiales, tendrán su participación por medio de
213 nuestra plataforma virtual de zoom. El evento dará inicio el primer día a las nueve de la
214 mañana, finalizando a las 3 de la tarde. Para el segundo día, iniciará a las nueve de la
215 mañana, finalizando a las 2 de la tarde. Durante el desarrollo del Congreso, se les brindará
216 asistencia alimentaria acompañada de frescas frutas propias de nuestro país. La principal
217 motivación que nos ha movido a realizar este Congreso es la condición que hoy enfrenta
218 nuestro país con el aumento de la inseguridad, la presencia del crimen organizado y las
219 guerras moleculares que a diario se viven en nuestras comunidades por la lucha de territorio
220 por parte de las bandas criminales del narcotráfico. Este Congreso, nos ofrece la

221

222

000005



224

225

226 COSTA RICA 2010

227 oportunidad de compartir de primera mano, las experiencias de otros profesionales que
 228 participaran representando a sus respectivos países como lo son Venezuela, España, Perú,
 229 Bolivia, Chile, El Salvador, México, Costa Rica. El evento será en San José, Costa Rica. La
 230 organización del Congreso está a cargo de un equipo de profesionales con amplia
 231 experiencia en materia de seguridad ciudadana. Para nosotros será un honor contar con su
 232 presencia. Hoy más que nunca Costa Rica nos necesita, ya que solo juntos podremos
 233 retomar la paz y la seguridad que todos queremos. **SE DA POR RECIBIDO.** -----

234 **ARTÍCULO N°6.5 Oficio CPC-CD-0053-2023 Desarrollo Profesional.** -----

235 Informa la Bach. Karen Segura Durán, Ejecutiva Capacitación y Desarrollo Profesional.
 236 Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica que: -----

237 Reciba un cordial saludo de parte de la Unidad de Capacitación y Desarrollo Profesional
 238 del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. El día 31 de marzo se me
 239 realiza el envío del oficio CPC-JD-243-2023, con el acuerdo N°17 *Se aprueba agendar
 240 una cita para poder evaluar el plan que están presentando la empresa COGNITIO,
 241 reunión sería jueves 13 abril a las 17 horas de manera presencial o virtual. UNÁNIME Y
 242 EN FIRME.* Siguiendo las indicaciones del acuerdo supra citado, se procedió a agendar la
 243 reunión y a convocar a los miembros de la junta directiva y dirección ejecutiva, la
 244 convocatoria se realiza a sus correos electrónicos de junta y además, la secretaria ejecutiva
 245 de la junta directiva, copia la invitación con enlace a sus correos personales. Sin embargo,
 246 el día y hora indicado, nos conectamos la señora María Rosa de la empresa cognitio y mi
 247 persona, dando un tiempo de 20 minutos para que se conectarán los miembros de la junta
 248 directiva, pero al ser las 17:22 minutos, ningún miembro se conectó, por lo que se procedo
 249 a cancelar la reunión y acordar con la señora María Rosa una próxima convocatoria. Por lo
 250 anterior, agradezco se me indique una próxima fecha y hora para reprogramar la reunión
 251 con la empresa Cognitio y puedan presentar su propuesta de reactivación de la revista del
 252 Colegio. **SE DA POR RECIBIDO.** -----

253 **ARTÍCULO N°6.6 Oficio CPC-SAC-012-2023 Solicitud de fecha para el Acto de
 254 Incorporación del mes de junio 2023.** -----

255 Informa la señora Yeimy Rodríguez Chacón Colegio de Profesionales en Criminología de
 256 Costa Rica Asunto: Solicitud de fecha para el Acto de Juramentación mes de junio del
 257 2023. Informa que: -----Reciba un cordial saludo de parte del departamento de
 258 Plataforma de Servicios del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. De la
 259 forma más respetuosa me dirijo a su persona con el propósito de consultar el día y hora que
 260 se llevará a cabo el segundo Acto de incorporación y entrega de credenciales programado
 261 en el mes de junio del 2023. La consulta se efectúa por motivo que en el calendario hay tres
 262 posibles días para su realización (26, 27 o 28 de junio del 2023). A la espera de sus
 263 indicaciones. -----

264 **ACUERDO N°14** Se aprueba que el II Acto de incorporación y entrega de credenciales sea
 265 el sábado 24 de junio a las 08:30 horas en las instalaciones del Colegio de Profesionales en
 266 Criminología de Costa Rica. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

267

268

269



271

272

273

COSTA RICA, 2010

274 **ARTÍCULO N°6.7 Oficio CPC-SEJD-007-2023 Juramentaciones pendientes**
 275 **(comisiones).** Mediante el oficio la señorita Paola Badilla Quirós Secretaria Ejecutiva de la
 276 Junta Directiva informa los siguientes agremiados pendiente de juramentación de las
 277 diferentes comisiones. -----

278 **ACUERDO N°15** Se aprueba que la II juramentación se realice el viernes 28 de abril del
 279 año en curso a las 17:30 horas, de manera bimodal. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

280 **ARTÍCULO N°6.8 Solicitud de pago de Beneficio por Fallecimiento del agremiado**
 281 **0279.** -----Mediante correo de la Señora Laura Sánchez Chaverri informa que: -----
 282 Estimados señores, Por este medio la suscrita Laura Sánchez Chaverri, cédula de identidad
 283 1-1011-0412, en condición de beneficiaria del señor Erick Alonso Arrieta Guevara, cédula,
 284 de identidad 4-0164-0713, me permito solicitarles respetuosamente, se sirvan entregarme el
 285 monto correspondiente por el fallecimiento de mi esposo. Asimismo, solicito se me
 286 deposite el beneficio correspondiente a mi nombre, en la cuenta IBAN
 287 CR67016100057103670664 del Banco Popular. -----

288 **ACUERDO N°16** Se aprueba trasladar la documentación a la Dirección Ejecutiva para
 289 verificar si la señora que solicita el beneficio está inscrita como beneficiaria, si el
 290 agremiado hizo la actualización de datos respectiva. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

291 **ARTÍCULO N°6.9 Oficio 1 Respuesta de la asesoría legal para los agremiados Yeimy**
 292 **Simoni Sequeira y Jason Madrigal Rovira.** -----

293 Informa la Doc. Adriana Fonseca Navarro de Asesoría Jurídica que: -----
 294 Estimados señores y señoras: En atención de la consulta que hiciera la Junta Directiva del
 295 Colegio de Profesionales

296 en Criminología de Costa Rica, en cuanto a la consulta emanada por Jason Madrigal Rovira
 297 y Yeimy Simoni Sequeira, esta asesoría brinda el siguiente criterio: -----
 298 Después de realizar un análisis de las comunicaciones entre los agremiados supra citados y
 299 la Junta Directiva, se interpreta que el señor Madrigal y la señora Simoni solicitan los
 300 requisitos para que el Colegio comparta publicidad de los eventos para publicitar a través
 301 de las plataformas del Colegio, ya sean talleres, capacitaciones y demás actividades. El
 302 acuerdo No. 24 del Acta de la sesión extraordinaria 007-2022, tomado el lunes 18 de abril
 303 del año 2022. UNANIME Y FIRME cita: "(...) el presidente Tino Arnoldo Salas
 304 Marksman, indica; quiero aprovechar la ocasión para brindar un conjunto de ideas que se
 305 hicieron de mi parte en el proceso de la candidatura al Colegio fue difundir más que todo
 306 visibilizar las propuestas de profesionales en criminología y las ficciones jurídicas
 307 entiéndase asociaciones, fundaciones y otros sean sin fines de lucro. Tomando en
 308 consideración que es una gran misión del Colegio y que es necesario prestar la colaboración
 309 a este tipo de iniciativas que hablan de manera loable, necesaria e importante lo que es la
 310 potencialización de nuestra profesión si se quiere y se puede ver de esa manera. Ante lo
 311 cual se somete si no hay ninguna otra consideración por parte de la Junta Directiva a
 312 votación. (...)" -----

313

314

315

316



311

319

320 COSTA RICA 2010

321 Al respecto se indican los requisitos y se hace énfasis en que el tema del lucro refiere a toda
 322 ficción jurídica, entiéndase asociaciones, fundaciones, etc., que no perciba ganancias a
 323 través de los eventos que promueve. -----Posteriormente, la agremiada Simoni se refiere
 324 a la publicación que se hiciera el día 16 de febrero del 2023, en los perfiles de redes
 325 sociales del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, donde se anuncia una
 326 capacitación profesional de intervención criminológica en comunidades rurales. -----
 327 Para el caso de esta publicación LTC ASESORÍA PROFESIONAL hace solicitud por
 328 escrito el día 7 de febrero del 2023 a la Junta Directiva, misma que es conocida en sesión
 329 extraordinaria del día 9 de febrero del 2023 y por acuerdo No. 19 se aprueba que se
 330 comparta la publicidad del evento. Esto por cuanto cumple con los requisitos del acuerdo
 331 No. 24 de la sesión extraordinaria 007-2022 del 18 de abril del año pasado. -----
 332 No obstante lo anterior, esta asesoría legal recomienda: -----
 333 Para futuras solicitudes de publicidad en los medios de comunicación oficiales del Colegio,
 334 es necesario que aparte de la solicitud por escrito que se haga a la Junta Directiva, la
 335 institución solicitante cumpla con los siguientes requisitos: -----
 336 1. Certificación o declaración jurada que indique que la Institución solicitante se trata de
 337 una ficción jurídica es sin fines de lucro. -----
 338 2. Que dicha petición sea acompañada del flyer publicitario que se desee postear en las
 339 redes oficiales del Colegio.
 340 3. Que la información sea clara respecto a lo que ofrece el curso, en caso de que sea un
 341 evento que implique un costo económico debe justificarse, que dicho monto es para cubrir
 342 los mismos gastos del evento. -----
 343 4. Agenda a desarrollar en el evento que se pretende publicitar. -----
 344 5. Cualquier otra aclaración que la Junta Directiva estime conveniente para determinado
 345 caso en concreto. (Copia fiel del oficio). -----
 346 **ACUERDO N°17** Se aprueba enviar los requisitos que fueron brindados por la Asesora
 347 Jurídica del Colegio de Profesionales en Criminología en Costa Rica a los agremiados
 348 Yeimy Simoni Sequeira y Jason Madrigal Rovira **UNÁNIME Y EN FIRME**. -----
 349 **ACUERDO N°18** Se aprueba integrar los requisitos a los solicitantes cuando lo requieran
 350 publicar en las redes sociales del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
 351 que son los siguientes: -----1. Certificación o declaración jurada que indique que la
 352 Institución solicitante se trata de una ficción jurídica es sin fines de lucro. -----
 353 2. Que dicha petición sea acompañada del flyer publicitario que se desee postear en las
 354 redes oficiales del Colegio.
 355 3. Que la información sea clara respecto a lo que ofrece el curso, en caso de que sea un
 356 evento que implique un costo económico debe justificarse, que dicho monto es para cubrir
 357 los mismos gastos del evento. -----4. Agenda a desarrollar en el evento que se pretende
 358 publicitar. **UNÁNIME Y EN FIRME**. -----
 359 **ARTÍCULO N°6.10 Oficio 2 Respuesta de la asesoría legal sobre consulta a la**
 360 **Procuraduría General de la República**. -----

361

362

363



365

366

367 **COSTA RICA 2010**

368 Informa la Doc. Adriana Fonseca Navarro de Asesoría Jurídica que: -----

369 Estimados señores y señoras: En respuesta al oficio PGR-C-068-2023, de la Procuraduría
370 General de la República (PGR), con fecha del 5 de abril del 2023, esta asesoría jurídica
371 indica lo siguiente: -----1. De acuerdo con el oficio de la PGR aquí enumerado, se372 deben cumplir tres requisitos mínimos de admisibilidad de las consultas que las
373 instituciones le cursan a ese órgano, a la luz de lo que dispone su Ley Orgánica, No. 6815.374 a) Si bien es cierto la PGR solicita que la consulta sea formulada por el jerarca
375 administrativo de la Institución, el oficio del Colegio de Profesionales en Criminología de
376 Costa Rica, del 16 de marzo del 2023; bajo número de consecutivo CPC-JD-1818-2023, en
377 el caso de marras, dicha consulta fue firmada por el señor Tino Salas Marksman, en calidad
378 de presidente de la Junta Directiva, constituyéndose en jerarca de la institución. -----379 b) La PGR solicita que sea acompañado por criterio de la Asesoría Legal sobre el tema
380 específico cuestionado. En materia de criterios jurídicos se estila que se solicite al ente
381 superior un criterio antes de que la Asesoría se pronuncie sobre el tema consultado, motivo
382 por el cual se le plantea la petitoria a la PGR en primera instancia para conocer su criterio
383 de previo a que la Asesoría se pronuncie. Prueba de ello es que todo criterio legal debe ir
384 sustentado en criterios jurídicos que hayan emitido entes superiores antes.385 c) Afirma la PGR que las interrogantes que se le plantean deben versar sobre temas
386 jurídicos en genérico. La exigencia que hace la PGR es contradictoria, pues, mientras pide
387 el acompañamiento de la consulta con un criterio formulado a priori por la Asesoría Legal,
388 en el siguiente punto, de manera inentendible, exige que la consulta sea hecha en términos
389 genéricos. -----

390 A la luz de lo precitado, esta Asesoría Jurídica emite la siguiente recomendación: -----

391 1. Se remita a esta asesoría acuerdo de Junta Directiva para formular la consulta a la
392 Procuraduría General de la República, mismo con número de acuerdo y sesión. -----393 2. Esta Asesoría realizará la respectiva valoración del criterio legal sobre el tema supra
394 citado, del 28 de febrero del 2018, con el fin de brindar un criterio que no roce con lo ya
395 vertido anteriormente. -----396 3. Posteriormente realizar la consulta a la PGR respetando los tres nuevos requisitos que
397 exige la institución. (Copia fiel del oficio). **SE DA POR RECIBIDO.** -----398 **ARTÍCULO N°6.11 Oficio 4 Respuesta de la asesoría legal sobre consulta sobre**
399 **empresa ACES.** --Informa la Doc. Adriana Fonseca Navarro de Asesoría Jurídica que: ----400 Estimados señores y señoras: En atención de la consulta que hiciera la Junta Directiva del
401 Colegio de Profesionales402 en Criminología de Costa Rica, en cuanto a publicación de la ASOCIACIÓN
403 COSTARICENSE DE SEGURIDAD (ACES) le indicamos que no es competencia de esta
404 asesoría dar fe pública de que la institución antes mencionada fue creada como una ficción
405 jurídica sin fines de lucro. Por lo tanto, esta asesoría recomienda: -----406 Que la solicitud a la Junta Directiva, por parte de la institución solicitante debe
407 acompañarse de los siguientes requisitos: -----

408 1) Certificación o declaración jurada que indique que la asociación solicitante se trata de

409 una institución sin fines de lucro. -----

410



411

413

414 COSTA RICA 2010

415 2) Que dicha petición sea acompañada del flyer publicitario que se desee postear en las
416 redes oficiales del Colegio.

417 3) Que la información sea clara respecto a lo que ofrece el curso, en caso de que sea un
418 evento que implique un costo económico debe justificarse, que dicho monto es para cubrir
419 los mismos gastos del evento. -----

420 4) Agenda a desarrollar en el evento que se pretende publicitar. -----

421 5) Cualquier otra aclaración que la Junta Directiva estime conveniente para determinado
422 caso en concreto. (Copia fiel del oficio). **SE DA POR RECIBIDO.** -----

423 **ACUERDO N°19** Se aprueba enviar los requisitos que fueron brindados por la Asesora
424 Jurídica del Colegio de Profesionales en Criminología en Costa Rica a la empresa ACES.

425 **UNÁNIME Y EN FIRME. ARTÍCULO N°6.12 Oficio CPC-CAC-010-2023 Consulta**
426 **de la Comisión de Análisis Criminal.** ---Informa el coordinador de la Comisión

427 Específica de Análisis Criminológico en Análisis Criminal Colegio de Profesionales en
428 Criminología de Costa Rica indica que: -----Reciba

429 un cordial saludo de parte del suscrito, a su vez, y en seguimiento al oficio indicado en el
430 epígrafe, se hace de su conocimiento que, el suscrito, en calidad de Coordinador de la

431 Comisión de Análisis Criminal, nombró a la Lcda. Jenny Artavia Sánchez, como
432 Subcoordinadora, esto a partir del pasado sábado 15 de abril de 2023. Bajo la misma línea

433 del presente oficio, se informa que, la Lcda. Artavia Sánchez no cuenta con firma digital y,
434 por la lejanía de su residencia con respecto al suscrito, es bastante complicado poder firmar

435 los documentos de forma física, por lo que, se solicita información, si el Colegio de
436 Profesionales en Criminología de Costa Rica podrá gestionar una firma digital para la Lcda.

437 Artavia Sánchez, esto para que tanto la Coordinación como la Sub-coordinación puedan
438 firmar los documentos de forma digital y, que a su vez, estos tengan la validez del caso, de

439 momento, se tendrá que escanear y firmar de forma física, a la espera de la respuesta del
440 Colegio. Se agradece la atención prestada. -----

441 **ACUERDO N°20** Se aprueba darle respuesta al agremiado que el colegio no financia las
442 firmas digitales de personas que no sean colaboradoras directas del colegio de profesionales

443 en Criminología de Costa Rica. **UNÁNIME.** -----

444 **ARTÍCULO N°6.13 Reincorporación Jacqueline Viales Briones, carné 1967.** -----

445 Se analiza la reincorporación de la agremiada Jacqueline Viales Briones, carné 1967 la cual
446 cumple los requisitos estipulados por el colegio y cumple el check list creado por la Junta

447 Directiva. -----**ACUERDO N°21** Se aprueba la reincorporación de Jacqueline

448 Viales Briones, carné 1967. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

449 **CAPITULO VII. TEMAS VARIOS.** -----

450 **ARTÍCULO N°7.1 Creación de registro histórico fotográfico. Por el MSc. Tino Salas**

451 **Marksman.** --Manifiesta el presidente que el cual corresponde la creación de registro
452 histórico fotográfico y eso ha sido una propuesta realizada por esta presidencia, si bien

453 ustedes conocen y saben que desde el inicio de gestiones, esta **Junta Directiva** hecho
454 grandes y loables esfuerzos para fortalecer lo que son los signos idéntica arios de nuestro

455 gremio logramos proponer lo que sería, por supuesto, el libro de imagen institucional mejor

456

457

458

459
460461 **COSTA RICA 2010**

462 conocido de manera tradicional como libro de marca y ante esa propuesta nos dimos cuenta
 463 que el año pasado había vencido ante el registro de la propiedad intelectual, la marca del
 464 colegio, tomando en consideración esos elementos que además fortalecen repito los signos
 465 identidad de nuestro digno colegio es necesario mirar si contamos con un libro de registro
 466 fotográfico de toda la historia esta presidencia haciendo una revisión de los contenidos que
 467 tiene el colegio, se dio cuenta que no tenemos un registro fotográfico entendiendo o esto
 468 como una especie de álbumes en donde se establezca los primeros pasos del colegio con
 469 fecha cierta y clara y que pueda estar dentro del registro de documentos que se encuentra en
 470 archivo si bien contamos con algunos cuadros que resaltan la presencia de las juntas
 471 directivas desde la primera al actual no tenemos un registro fotográfico a través de un libro
 472 presentable de todas las actividades en ese acervo histórico es por esa razón que esta
 473 presidencia propone crear un registro histórico fotográfico que esté tanto en digital como en
 474 físico reservado en el archivo de documentos del colegio y que sirva para fortalecer la
 475 historia y también contribuir en la memoria de nuestros agremiados los someto a
 476 consideración de esta Junta Directiva importante también señalar que si nosotros miramos
 477 en el pasado cuando comenzamos a hacer la gestión de profesional pionero algunas
 478 imágenes se encontraban pero era por que el personal administrativo del cual hemos tenido
 479 la grandiosa suerte estado incluso desde los primeros pasos del colegio conservaban en sus
 480 equipos telemáticos una que otra foto de estos primeros procesos. Por eso que en esas
 481 actividades ecólogo logró colocar de forma dinámica algunas imágenes de origen, pero hay
 482 que darle contenido a la imagen en relación de cuando se tomaron esas fotos quienes
 483 conforman esencialmente la imagen las autoridades del colegio y además que otras
 484 personas también se puede incluir en ese registro fotográfico. Dada esta situación, creería
 485 que es necesario para nosotros fortalecer también ese aspecto, el cual ha quedado en el
 486 tiempo, verdad, de cierta manera, podría decirse que es conectado hoy día la gran y enorme
 487 ventaja que tenemos es que contamos con 13 años de existencia que todavía es un periodo
 488 muy corto para poder organizar estos elementos y garantizarnos un enorme futuro bien
 489 entonces esa sería cierta forma palabras más palabras menos, lo que acompaña la propuesta
 490 para que se realice o mejor dicho se pueda crear un registro histórico fotográfico tanto
 491 digital como físico, conservador, archivo, el colegio se somete a consideración de ustedes. -
 492 **ACUERDO N°22** Se aprueba la creación de registro histórico fotográfico del Colegio de
 493 Profesionales en Criminología de Costa Rica. **UNÁNIME.** -----
 494 **ARTÍCULO 7.2** Puesta en conocimiento de la publicación del ensayo de la comisión
 495 de Asuntos Policiales "Criminalidad Vial". El cual se publicará el 27 de abril. -----
 496 **ACUERDO N°23** Se aprueba publicación del ensayo de la comisión de Asuntos Policiales
 497 "Criminalidad Vial". El cual se publicará el 27 de abril. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
 498 **ARTÍCULO 7.3** Análisis de las comisiones correspondientes sobre la ley presentada el
 499 **miércoles por parte del presidente de la Republica en materia de Seguridad.** -----
 500 se refiere a los proyectos de ley número 23,688 23,690 23,692 23,691 y el proyecto de ley
 501 23,689 para que se ha dirigido a las comisiones para realizar un análisis y asimismo al

502

503

504



COSTA RICA 2010

508 Comité consultivo, aprovechando la propuesta de Secretaría y en el caso de presidencia
509 presentar especial énfasis en el análisis que corresponde al proyecto de ley del sistema
510 Nacional Penitenciario a la luz de lo planteado en el artículo 127, el cual indicaría la
511 reforma de lo estipulado a la luz los artículos 50 y siete bis 60 61,64,65,66,70,71,90,93,95,
512 97 y 100 del código penal. Asimismo, a los de la ley 4573 del 4 de mayo de 1970, en
513 relación con suprimir la palabra Instituto de criminología y que en su lugar se agregue el
514 Consejo Técnico Penitenciario cual es menester de la Comisión de análisis de asuntos
515 Policiales, se somete a consideración de esta Junta Directiva. -----

516 **ACUERDO N°24** Se aprueba enviar a las comisiones y al Comité Consultivo y realicen un
517 análisis que se hace referencia a los proyectos de ley número 23,688 23,690 23,692 23,691
518 y el proyecto de ley 23,689 para que sea dirigido a las comisiones para realizar un análisis y
519 asimismo al Comité consultivo, aprovechando la propuesta de Secretaría y en el caso de
520 presidencia presentar especial énfasis en el análisis que corresponde al proyecto de ley del
521 Sistema Nacional Penitenciario a la luz de lo planteado en el artículo 127, el cual indicaría
522 la reforma de lo estipulado a la luz los artículos 50 y siete bis 60
523 61,64,65,66,70,71,90,93,95, 97 y 100 del código penal. Asimismo, a los de la ley 4573 del
524 4 de mayo de 1970, en relación con suprimir la palabra Instituto de Criminología y que en
525 su lugar se agregue el Consejo Técnico Penitenciario cual es menester de la Comisión de
526 análisis de asuntos Policiales y presentar un análisis en los proyectos de ley con relación.
527 **UNÁNIME**. -----

528 **ARTÍCULO 7.4 informativo aumento del salario de enero, el aumento de las dietas a**
529 **partir de enero.** Indica la Tesorera que solamente para informarles que a partir del mes de
530 enero entró a regir el decreto de aumento para el primer semestre del 2023 al aumentarse el
531 salario mínimo es sobre el cual se calcula el porcentaje del 8% y 9%, también aumenta por
532 lo tanto el monto de las dietas de ser así, entonces se estaría contemplando en el próximo
533 pago de las dietas y el retroactivo que aplicaría para del mes de enero a la fecha en el caso
534 del compañero Luis Amador empezaría ya con el monto ajustado digamos ya con el
535 aumento correspondiente a partir de la fecha en que se incorporó oficialmente la primera
536 sesión. -----**SE DA POR RECIBIDO**. -----

537 **ARTÍCULO 7.5 El almuerzo de la comisión de anticorrupción que se dará en el**
538 **Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.** -----
539 **SE DA POR RECIBIDO.** -----

540 **ARTÍCULO 7.6 Propuesta de logotipo de cada comisión.** -----
541 **ACUERDO N°25** Se aprueba solicitar a las comisiones si quieren crear un logotipo,
542 coordinar con la compañera de Capacitación y Desarrollo y la diseñadora gráfica del
543 Colegio para que indique cuales son los parámetros en cuanto a color, que sean acorde a la
544 imagen del colegio para el logotipo de cada comisión. **UNÁNIME**. -----

545 **ARTÍCULO 7.7 Propuesta a Lic. Karen Segura como coordinadora de comisión de**
546 **Genero.** -----
547 **ACUERDO N° 26** Se aprueba como coordinadora a la Lic. Karen Segura como
548 coordinadora de comisión de Genero. **Unánime**. -----

549

550

551



552

553

554 **COSTA RICA 2010**

555 El presidente da por concluida la sesión extraordinaria número 012-2023 del viernes 21 de
556 abril del año 2023, al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos. -----

557

558

559

560

561

562

563

564 **Msc. Tino Arnoldo Salas Marksman**565 **Presidente**

566

567

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

568

Cédula Jurídica 3-007-619667

569

564 **Lic. Franz Villalobos Arias**565 **Secretario**